

REGULARIZACION MATRICULA GENERAL

- Para los estudiantes que busquen un cupo en el colegio, el Libro de Registro Público Electrónico estará disponible en formato Online, en el sitio oficial del establecimiento www.colegiocaig.cl desde el día 04 de enero de 2021 a las 9:00 horas y durante el año escolar, hasta que el calendario del SAE indique su cierre.
- Cuando se libere una vacante se respetará el orden de registro de solicitud de vacante o cupo consignado en el Libro de Registro Público del colegio.
- El apoderado/a será informado de la siguiente manera:
 - ✓ Contacto vía telefónica y/o correo electrónico indicado en el Libro de Registro Público, informando la vacante disponible y el horario de atención al público.
 - ✓ Se notificará con un máximo de dos veces dentro de un mismo día mediante llamada telefónica y ,a partir de ese momento, el apoderado/a contará con 48 horas para acudir al colegio a formalizar su matrícula.
 - ✓ El apoderado que no conteste a dichas notificaciones, ya sea, vía telefónica o mediante correo electrónico, perderá el cupo y se procederá a contactar al siguiente postulante del Libro de Registro Público.
 - ✓ En el caso que el apoderado/a haya contestado a las notificaciones, pero que no se presente en el plazo estipulado, perderá el cupo y se procederá a contactar al siguiente postulante del Libro de Registro Público.

Atentamente.
La Dirección.

Monte Águila, diciembre de 2020